



DECRETO N° 3761 /

LAJA, Octubre 30 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 183 de fecha 26/09/2012, del Departamento de Secplan.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- D.A. N° 3733 de fecha 29-10-2012, que autoriza ampliación plazo de adjudicación
- 6.- Licitación ID 3734-134-L112 de fecha 13-10-2012
- 7.- Análisis de las Ofertas presentadas de fecha 29-10-2012
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para ayudar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

1.- ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-134-L112 de fecha 13-10-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de construcción	\$ 350.728

2.- NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.- IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp2, del presupuesto año 2012.

4.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233